

Expte. 45560

LA PLATA, 11 de julio de 2007

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10299

ARTICULO 1°. Ratifícase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de La Plata y el Ente Descentralizado Municipal y Autárquico Banco Municipal de La Plata, mediante el cual se transfiere en propiedad y a título gratuito de la Municipalidad de La Plata un automotor; cuyas características y demás datos identificatorios se explicitan en el Convenio, que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°. De forma.